



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE –ANTIOQUIA -
Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto SUSTANCIACION Nro.112-2023
Radicado 2019-00340-00
Demandante: COOPERATIVA CIDESA
Demandado: KEREN ESTHER ANDRADE ARENILLA
c.c. 1040507696

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante requiérase al pagador del Colegio Interamericano, a fin de que el termino de 2 días contados a partir del recibo del oficio de requerimiento, dé una explicación, concreta del porqué a la fecha no se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizado por éste Despacho en relación a la medida ordenada en contra de la docente KAREN ESTEHER ANDRADE ARENILLA, identificado con cédula Nro. 1040507696 y qué en caso de haber dado respuesta alguna a este Juzgado, envíe constancia del recibido de tal respuesta y el medio por el cual fue enviada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez